

- Equipo "Tipo 2": Impresora laser multifunción B/N A3 departamental - copiadora - doble cara escáner y en red. (Tres equipos)

Lote 2:

- Impresora multifunción COLOR A3 departamental - copiadora - doble cara escáner, en red, con sistema de inyección de tinta con cabezales en línea. (Un equipo)

c) Plazo de Ejecución: el dispuesto en el Pliego de cláusulas administrativas.

d) CPV: 30120000-6; 50313200-4

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Duración del arrendamiento: 48 meses.

d) Criterios adjudicación: los descritos en el Pliego de Cláusulas Administrativas:

Lote 1:

A) Precio/mes arrendamiento (renting), excluido IVA: máximo 75 puntos.

B) Precio página copias blanco y negro que supere al máximo establecido en el pliego de prescripciones técnicas: máximo 15 puntos.

C) Precio página copias color que supere al máximo establecido en el pliego de prescripciones técnicas: máximo 10 puntos.

Lote 2:

A) Precio/mes arrendamiento (renting), excluido IVA: máximo 75 puntos.

B) Precio página copias blanco y negro que supere al máximo establecido en el pliego de prescripciones técnicas: máximo 15 puntos.

C) Precio página copias color que supere al máximo establecido en el pliego de prescripciones técnicas: máximo 10 puntos.

4. Importe mensual máximo de licitación (IVA excluido 21%):

Lote 1: 500 euros.

Lote 2: 700 euros.

5. Garantías

a) Garantía provisional: no se exige.

b) Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido IVA (21%).

6. Presentación de solicitudes:

a) Plazo de presentación: 15 días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación en el BOP de Granada, de 8'00 horas hasta las 14'00 horas, si el último día de presentación fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación:

b.1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Motril, o también podrán presentarse proposiciones por correo, telefax, medios informáticos o telemáticos, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al Organo de Contratación, por Fax, Telex o Telegrama, la remisión de la proposición consignando número de expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

Motril, 21 de septiembre de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Flor Almón Fernández.

NÚMERO 5.164

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Aprobación convenio para establecimiento sistema compensación SUO UE MOT-21

EDICTO

Mediante Decreto de fecha 14 de septiembre de 2017, he aprobado el Convenio Urbanístico de Gestión al que seguidamente se hace referencia, habiéndose procedido a su depósito en el registro administrativo correspondiente, procediéndose a su publicación en los términos que previene el artículo 41.3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA):

Otorgante: Inmobiliaria Godoy y Durán, S.L.

Objeto: Establecimiento del sistema de compensación

Ámbito de actuación: SUO UE MOT-21

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la citada resolución podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo hubiera dictado o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses, ambos plazos a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, sin perjuicio de que puedan formularse cualesquiera otros que se estimen convenientes.

Motril, 20 de septiembre de 2017.-La Alcaldesa, (firma ilegible).

NÚMERO 5.163

AYUNTAMIENTO DE OGIJARES (Granada)

Ampliación plazo de información pública aprobación provisional PGOU de Ogijares

EDICTO

INFORMACIÓN PÚBLICA relativa a la ampliación de plazo de consulta, información pública y presentación de alegaciones a la Aprobación Provisional del Plan General de Ordenación Urbanística de Ogijares y Estudio Ambiental Estratégico.

En fecha 31 de julio de 2017, por el Ayuntamiento Pleno se acordó la aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbanística del Municipio de Ogijares redactado por los Servicios Técnicos y Jurídicos del Ayuntamiento de Ogijares, sometiendo el expediente al plazo de consultas e información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el tablón de anuncios, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en uno de los diarios de mayor difusión provincial.

En el caso del Estudio Ambiental Estratégico, el plazo de información pública se estableció en 45 días hábiles en base a lo previsto en la ley 21/2013, de 9 de diciembre.